

Almería, 29 de junio de 2022

PERSONAL LABORAL

CONCURSO DE TRASLADOS

En el Boja nº 123 de 29 de junio de 2022, se ha publicado la Resolución de 24 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Público, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y a resultas, entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación **(del 30 de junio al 20 de julio de 2022)**.

La presentación de solicitudes se realizará obligatoriamente a través de medios electrónicos, en la forma establecida para el sistema de identificación y firma para el personal empleado público en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, ante el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la «web de emplead@» <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/> conforme al procedimiento que se detalla en la presente base.

Se accederá desde el apartado «Tramitación Electrónica» de la página principal, mediante su identificación electrónica por alguno de los siguientes sistemas:

- a) Certificado digital, emitido por la FNMT-RCM o el que incorpora el DNI electrónico.
- b) Usuario y clave privada de acceso específica de la «web de emplead@», si bien esta modalidad sólo estará disponible si se accede desde la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.